

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROPRIORY S.A.  
CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana del día veinte y uno de abril del dos mil trece, en el local ubicado en la Alborada 12 etapa. Mz. 27 Solar 1, Centro Comercial Gran Albocentro Bloque I local 6, se reúnen los accionistas de la Compañía AGROPRIORY S.A., el Señor Jimmy Fernando Cárdenas Solano con derecho al voto de 900 acciones; Señorita María Fernanda Cárdenas Encalada con derecho al voto de 100 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Dirige la sesión la Ing. Com. Della Pinargote Ramírez Gerente General y actúa como secretario el Señor Jimmy Cárdenas Solano.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que hay quorum.

El Gerente General, toma la palabra y manifiesta que los accionistas y el comisario deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver los informes presentados, por la administración y el comisario sobre el ejercicio económico del año dos mil doce.
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo y Estado de Cambio en el Patrimonio al ejercicio económico del año dos mil doce.
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el año dos mil doce.

Los accionistas se pronuncian afirmativamente a lo expuesto por la Gerente General Ing. Com. Della Pinargote Ramírez y manifiestan que expresamente para la celebración de esta junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

La Gerente General declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1. **Conocer y resolver los informes presentados, por la administración y el comisario sobre el ejercicio económico del año dos mil doce.**

El secretario procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2012 y se resuelve aprobar el informe de la Gerencia

De inmediato el Gerente General dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario y se resuelve aprobar el informe presentado por el comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del año 2012.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlos legalmente.

Por secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2. **Conocer y resolver sobre los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo y Estado de Cambio en el Patrimonio al ejercicio económico del año dos mil doce.**

Se demuestra que los Estados Financieros tienen suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico del año 2012.

De la explicación, de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo y Estado de Cambio en el Patrimonio. Notas a los Estados Financieros, se demuestra que la Compañía ha tenido una Utilidad antes de Impuesto de \$ 148.07, el cual por haber iniciado recién sus actividades económicas a finales del mes de Noviembre se podría aceptar por que no se culminó el año con cifras en rojo, con lo que se cumplió con el pago del 23% de Impuesto a la Renta de \$ 34.06, y la utilidad neta para los Accionistas es de \$ 102.61, con una reserva legal para este año 2012 de acuerdo a la Normativa es de \$ 11.40.

Después de exponer los puntos se resuelve:

Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2012.

3. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el año dos mil doce.**

Se resuelve acumular las utilidades, hasta poder determinar al final del año 2013 el destino correcto de las utilidades, que para esa fecha aumentarán según las proyecciones de venta.

Finalmente la Gerente General de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden;
2. Los Informes presentados por la administración y el comisario;
3. Los Estados Financieros: Estado Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo y Estado de Evolución del Patrimonio.
4. Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta Certificada.

Se levanta la sesión a la 10:00 AM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes.



Jimmy Cárdenas Solano



María Fernanda Cárdenas Encalada

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
AGROPRIORY S.A. CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL 2013

ASISTENTES			ACCIONES	VALOR PAGADO
Jimmy Solano	Fernando	Cárdenas	900	\$ 900,00
María Encalada	Fernanda	Cárdenas	100	\$ 100,00
TOTAL			1.000	\$ 1.000,00

Guayaqui, 21 de Abril 2013



Jimmy Cárdenas Solano  
Secretario de la Junta